

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 16 de agosto de 2019.

REFERENCIA: "FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE".

CERTIFICADO N° 182

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria 0022

Fecha: miércoles 07 de agosto de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don **Jezer Sepúlveda Domínguez**, presentada en informe de comisión N°22 del día martes 06 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento oficio N° 000440 de fecha 29 de julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 31 de julio de 2019

Se presentó, Ordinario N°000440, del ejecutivo, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR para Glosa 5.1 que propone y solicita aprobación de Subvención de Interés Regional de Cultura "Fortalecimiento de la programación del Teatro Municipal de Chillán para la Región de Ñuble" Código 1901IRC03, por un monto de M\$100.000.000.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Unanimidad.**

**Cita acuerdo:** Se acuerda la aprobación de recursos FNDR que propone y solicita aprobación de Subvención de Interés Regional de Cultura "Fortalecimiento de la programación del Teatro Municipal de Chillán para la Región de Ñuble" Código 1901IRC03, por un monto de M\$100.000.000.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Paulo De la Fuente Paredes**  
Abogado - ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

Enmienda este certificado N°182 en cuanto al monto. Debe decir \$100.000.000.-, (cien millones de pesos), monto correcto para todos los efectos legales y no el señalado en este certificado enmendado

